

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

18 / OCTUBRE / 06

SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 numeral 6 inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se citó a los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión a su Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, el 18 de octubre de 2006 en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicadas en el edificio "D" segundo nivel, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Intervención del Dr. César Turrent Fernández Director del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria
4. Análisis, Comentarios y Propuestas del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
5. Asuntos Generales
 - 5.1 Comida con el Director General de FIRA Lic. Francisco Miré Palafox, salón cardenal del Hotel Sheraton Alameda.
 - 5.2 Reunión de Mesas Directivas para la Comparecencia del Lic. Francisco Mayorga Castañeda Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el próximo 31 de octubre a las 8:30 en lugar por definir.
6. Clausura

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados.

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez Presidente	A
Dip. Daniel Pérez Valdés Secretario	A
Dip. Isael Villa Villa Secretario	NA
Dip. Pedro Armendáriz García Secretario	A
Dip. Armando Jesús Félix Holguín Secretario	A
Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández Secretario	A
Dip. Ernesto Oviedo Oviedo Secretario	A
Dip. Héctor Narcía Álvarez Secretario	NA
Dip. Andrés Bermúdez Viramontes	NA
Dip. Osiel Castro De La Rosa	A
Dip. Francisco Domínguez Servien	A
Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler	A
Dip. David Lara Compean	A
Dip. José Nicolás Morales Ramos	A
Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso	A
Dip. José Víctor Sánchez Trujillo	A
Dip. Irineo Mendoza Mendoza	NA
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera	NA
Dip. Ramón Barajas López	A
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	A
Dip. Carlos Rojas Gutiérrez	NA
Dip. Celso David Pulido Santiago	A

Dip. Amador Campos Aburto	A
Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado	A
Dip. Susana Monreal Ávila	A
Dip. José Antonio Saavedra Coronel	A
Dip. Jesús Humberto Zazueta Aguilar	A
Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés	NA
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	NA
Dip. Anuario Luis Herrera Solís	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registro un total de 21 Diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum necesario para iniciar la reunión.

En la primera reunión ordinaria de la Comisión, se presentó un análisis, por parte del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la Cámara de Diputados sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que Expide la Ley para el Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos, la cual había sido turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el pasado 5 de septiembre de 2006.

En su oportunidad el Dr. César Turrent Fernández Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, expuso a los legisladores integrantes de la Comisión el trabajo legislativo así como el proceso que legislativo que había recorrido la mencionada minuta.

La primera parte la abordó explicando que en la LIX Legislatura se conformó un grupo plural de legisladores que integraban la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el objeto de elaborar una iniciativa de Ley para desarrollar y promover los bioenergéticos en México, dicha subcomisión de trabajo la encabezó el Dip. José María de la Vega Lárraga del PAN, quien después de varios meses de trabajo, visitas de campo y reuniones con gente del sector en otros países como Brasil, presentaron al pleno de la Comisión de Agricultura y Ganadería la Iniciativa de Ley para el Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos, una vez presentada dicha iniciativa ante el pleno de la Cámara de Diputados fue turnada a la Comisión

de Agricultura y Ganadería, donde después de varios ajustes a la iniciativa original se aprobó por consenso de los diputados integrantes.

La Cámara de Diputados decidió aprobar dicho instrumento jurídico y remitirlo a la Cámara de Senadores, donde después de oír observaciones del Ejecutivo y muy en particular de PEMEX, se hicieron ajustes a la minuta, con tal de darle certeza y viabilidad al proyecto, dichas observaciones fueron aceptadas por los Diputados con tal de lograr su aprobación a la brevedad posible, pero el tiempo se los impidió.

Los Diputados integrantes de esta LX Legislatura y miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería, solicitaron revisar el proyecto de minuta, para lograr los consensos que permitan aprobar dicho instrumento jurídico o en su caso desecharlo, en virtud de que las necesidades y realidades del sector son cambiantes día con día.

En la presente reunión se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se observarán y analizarán los detalles de la Minuta con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos, por parte de los legisladores integrantes de la Comisión.

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, firman al calce por la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura.

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PEDRO GARCÍA ARMENDÁRIZ
SECRETARIO

DIP. ARMANDO J. FÉLIX HOLGUÍN
SECRETARIO

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR NARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS
SECRETARIO

DIP. ISAEL VILLA VILLA
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.